




CONCURSOS DE LA CARRERA DE PROFESIONALES DE LA SALUD

PRESENTACION DE
CV Y DOCUMENTACION
RESPALDATORIA

REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO.

- a) Ser ciudadano argentino nativo, naturalizado o por opción; o extranjero con residencia permanente;
- b) Poseer título profesional habilitante expedido por una entidad universitaria Nacional, provincial o privada oficialmente reconocida o que haya revalidado título expedido por una universidad extranjera o se halle comprendido en convenios internacionales en los que la República Argentina sea parte;

REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO.

- c) Poseer matrícula profesional correspondiente en aquellas profesiones que así lo requieran;
 - d) Acreditar la idoneidad requerida para el cargo según las condiciones que se prevean en el concurso;
 - e) Poseer aptitud psicofísica adecuada para el ejercicio del cargo y función concursada;
- 

REQUISITOS GENERALES PARA EL INGRESO.

- f) Haber dado cumplimiento a la totalidad de las normas y reglamentaciones vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que rigen el ejercicio profesional;
- g) No haber alcanzado la edad prevista en la legislación vigente para acceder a cualquier beneficio jubilatorio.

+
•
◦ AHORA SI,
ESTAMOS
LISTOS
PARA
AVANZAR!

- SI CUMPLIS CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PODEMOS CONTINUAR CON EL ARMADO DEL CV Y SUS CONSTANCIAS.
- DE UNA MANERA ORDENADA Y QUE NOS RESULTE FAVORABLE CUANDO EL JURADO EVALUE LOS ANTECEDENTES

CONSIDERANDO
QUE
SE EVALUARAN
LOS
ANTECEDENTES
CURRICULARES Y
LABORALES

- Es necesario que la presentación de toda la documentación se ajuste a la normativa vigente.
- De esta manera el jurado podrá evaluar la misma siguiendo el detalle que haremos en el CV donde posteriormente adjuntaremos en orden las constancias probatorias.



TENEMOS QUE
SABER LOS
PUNTAJES MAXIMOS
DE LA EVALUACION
DE LOS
ANTECEDENTES
CURRICULARES Y
LABORALES LOS
CUALES SE
DETALLAN A
CONTINUACION

- Por antecedentes curriculares y laborales, los postulantes serán calificados con un máximo:
- **Ingreso a la Carrera:** Sesenta y cinco (65) puntos.
- Para llegar a estos puntajes se deben respetar los rangos indicados en el Anexo V

TENEMOS QUE
SABER LOS
PUNTAJES MAXIMOS
DE LA EVALUACION
DE LOS
ANTECEDENTES
CURRICULARES Y
LABORALES LOS
CUALES SE
DETALLAN A
CONTINUACION

- Por antecedentes curriculares y laborales, los postulantes serán calificados con un máximo:
- CARGOS DE CONDUCCION:
- Jefatura de Sección, Unidad, División y Departamento: setenta y cinco (75) puntos.
- Para llegar a estos puntajes se deben respetar los rangos indicados en el Anexo V

PRESENTACION GENERAL:

- El interesado deberá presentarse en la Oficina del área convocante,
- en el horario establecido para la recepción de la inscripción, con la siguiente documentación:
- CV en original y dos (2) copias iguales debiendo contener la misma cantidad de hojas en cada uno de los juegos.
- Se deberá firmar y foliar (numerar consecutivamente) cada una de las hojas. Se requerirá para avanzar con la inscripción la siguiente documentación:

Se requerirá para
avanzar con la
inscripción la
siguiente
documentación:

- Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al:
- Documento Nacional de Identidad
- Título Habilitante (Legalizado por autoridad competente o el original)
- Matricula
- Curriculum Vitae: el cual se presentará un original y dos (2) copias iguales debiendo contener la misma cantidad de hojas en cada uno de los juegos. Todas las hojas presentadas deberán estar firmadas y foliadas (numeradas consecutivamente) por el postulante.

+

•

○

¿Cómo se confecciona la documentación para ser presentada?

- **El CV debe contener los siguientes datos:**
- **Datos Personales.**
- **Evaluación antecedentes curriculares y laborales.**
 - A)Antigüedad.**
 - B)Residencias y concurrencias.**
 - C)Título de Especialistas y otros.**
 - D)Actualización Profesional y Formación Continua.**
 - E)Antecedentes en otros cargos y Actividad técnico Profesional.**

+
•
**Se sugiere
seguir el
siguiente
Orden:**

- **El Curriculum Vitae** se presentará en Original y dos copias firmadas y numeradas,
- el cual deberá contener las constancias probatorias que avalen los datos mencionados en el curriculum vitae
- deberá estar conformado y ordenado según lo establece la Ley N° 6035 y su Reglamentación Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019 (Anexo V), que a continuación se detalla:

Detalle con
los **datos**
personales,
acompañado
de:

Copia del Documento Nacional de
Identidad ambas caras.

Copia del Título de Profesional de
Grado ambas caras.

Copia del Título de Especialista
ambas caras.

Copia de Matricula ambas caras.

Cuando realices el detalle con los **datos personales**, se sugiere el siguiente formato:

Se sugiere que al detallar los datos indiques el número de hoja donde se encuentra la documentación. Ejemplo:

Apellido y Nombre: XXXXXXXX, XXXX XXXXXX

DNI: xx.xxx.xxx. (Copia en hoja N° 5 del CV)

Formación académica (Copia en hoja N° 6 del CV)

Título de Especialista (Copia en hoja N° 7 del CV)

Matrícula profesional N° xxxxx (Copia en hoja N° 8 del CV)

+

○

RUBRO ANTIGÜEDAD

E

+

○

Detalle de los **antecedentes curriculares y laborales** con las constancias probatorias:

- **Rubro Antigüedad:**

+

•

○

Rubro Antigüedad Para ingreso a la Carrera:

- Residencia/Concurrencia Completa en la Unidad Organizativa convocante. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Otros Cargos (Titular – Reemplazante- **Suplente**) en otras unidades Organizativas del Sistema de Salud Pub. de GCABA. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

+

•

○

Rubro Antigüedad Para Jefatura de Sección, Unidad, División y Departamento:

- Otros cargos (Titular – Reemplazante) en la unidad Organizativa convocante.

(Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

- Otros Cargos (Titular – Reemplazante) en el Sistema de Salud Pub. De GCABA.

(Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

+
◦ • A continuación el
detalle correspondiente
al RUBRO ANTIGÜEDAD
según la normativa y los
puntajes asignados

E

+

◦

RUBRO
ANTIGÜEDAD
PARA INGRESO A
LA CARRERA
CARGOS DE
EJECUCION:

- Se otorgará puntaje por periodos consecutivos con continuidad hasta la actualidad.
- La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- Puntaje máximo para otorgar será de cinco (5) puntos conforme el siguiente detalle.



RUBRO
ANTIGÜEDAD PARA
INGRESO A LA
CARRERA CARGOS
DE EJECUCION:

- RESIDENCIA / CONCURRENCIA COMPLETAS EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA CONVOCANTE SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS.
- OTROS CARGOS EN EL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DE GCABA
- COMO TITULAR - REEMPLAZANTE - SUPLENTE EN OTRAS UNIDADES ORGANIZATIVAS SE OTORGARÁ UN MAXIMO DE 4 PUNTOS, Y SE CONTABILIZARAN 0,50 CENTESIMAS POR CADA AÑO QUE PUDIERA ACREDITAR.

RUBRO ANTIGÜEDAD PARA PARA CARGOS DE CONDUCCION:

- Se otorgará puntaje por periodos consecutivos con continuidad hasta la actualidad y se sumará al puntaje obtenido por otros cargos en el sistema.
- La antigüedad en la Unidad Organizativa convocante se computará también como antigüedad en el sistema, por lo que deberá sumarse en ambos ítems.
- Puntaje máximo para otorgar será de veinte (20) puntos conforme el siguiente detalle.

RUBRO
ANTIGÜEDAD
PARA PARA
CARGOS DE
CONDUCCION:

- JEFE DE SECCION – UNIDAD -DIVISION Y DEPARTAMENTO:
- Se considerará un (1) punto por cada año que pueda acreditarse en el desempeño como Titular, o Reemplazante en la unidad organizativa convocante, hasta un máximo de cinco (5) años,
- y un (1) punto por cada año que pueda acreditarse en el desempeño como Titular, o Reemplazante hasta un máximo de quince (15) años.



RUBRO RESIDENCIA Y CONCURRENCIA

E

Rubro Residencias y Concurrencias para Cargos de Ejecución (Ingreso a la Carrera)

Residencia Completa en el Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Residencia Completa fuera del Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Concurrencia Completa en el Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Concurrencia Completa fuera del Sist. Pub. De Salud GCABA(Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Residencia o Concurrencia Incompleta. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Rubro Residencias y Concurrencias para Cargos de Conducción Jefatura de Sección y Unidad

Residencia Completa en el Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Residencia Completa fuera del Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Concurrencia Completa en el Sist. Pub. De Salud GCABA. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Concurrencia Completa fuera del Sist. Pub. De Salud GCABA(Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

Rubro Residencias y
Concurrencias para
los Cargos de
Conducción
Jefatura de División
y Departamento

NO SE LE OTORGA PUNTAJE



+
◦ • A continuación el detalle correspondiente al RUBRO RESIDENCIA Y CONCURRENCIA según la normativa y los puntajes asignados

+

◦

RUBRO RESIDENCIAS Y CONCURRENCIAS PARA INGRESO A LA CARRERA

- Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo con los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no.
- Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.
- Se otorgará un máximo de 14 puntos.


RUBRO
RESIDENCIAS Y
CONCURRENCIAS
PARA CARGOS DE
CONDUCCION
SECCION Y
UNIDAD:

- Se entiende por Residencia y Concurrencia completas a las que de acuerdo con los programas respectivos se hayan cursado en su totalidad. En cambio, son incompletas las que se estuvieran cursando a la fecha de lanzamiento de la convocatoria respectiva y las que se hubiesen interrumpido, ya fuera para acceder a las Post básicas, o no.
- Para la Residencia o Concurrencia incompletas se computará el cincuenta por ciento (50%) que corresponda según la duración total de la completa.
- **Se otorgará un máximo de 4 puntos.**
- **NO SE COMPUTA PARA LOS CARGOS DE CONDUCCION DIVISION Y DEPARTAMENTO.**

The background is a photograph of a bookshelf filled with books. The image is overlaid with a blue-to-orange gradient. In the upper left, there is a white plus sign (+) and a white circle (o). In the lower right, there is a white plus sign (+) and a white circle (o). A small white 'E' label is visible on the shelf below the main text.

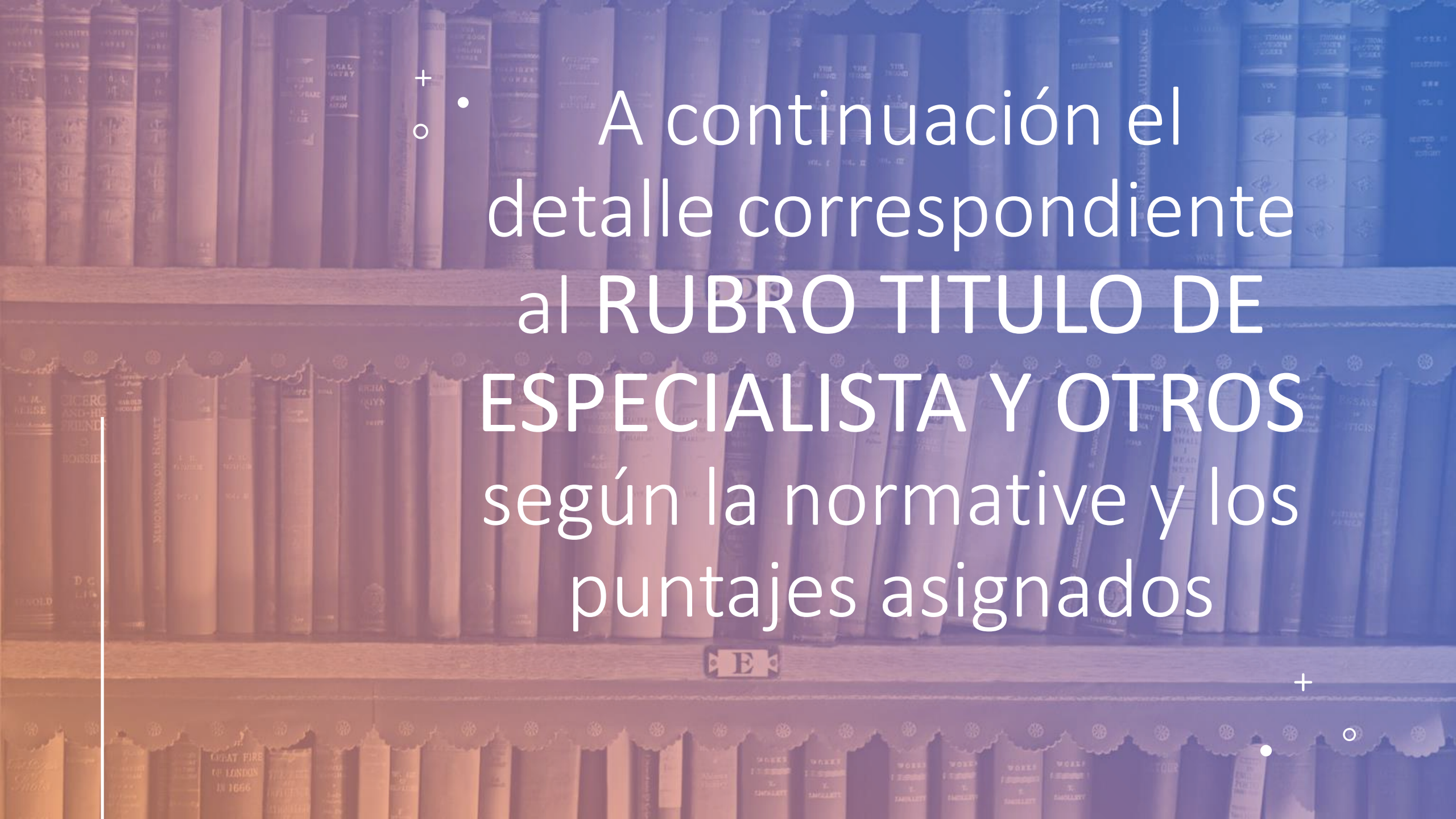
RUBRO TITULO DE ESPECIALISTA Y OTROS

Título de Especialista Cargos de Ejecución (Ingreso a la Carrera)

- Igual a la Especialidad concursada. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
 - Otras Especialidades No relacionadas con el cargo. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
 - Otras Profesiones contempladas en la Carrera Profesional. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
 - Recertificación (En vigencia). (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- 

**Título de
Especialista
Cargos de
Jefatura de
Sección,
Unidad, División
y Departamento**

- A fin al área.(Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Otras Especialidades No relacionadas con el cargo. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Otras Profesiones contempladas en la Carrera Profesional. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Recertificación (En vigencia). (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)



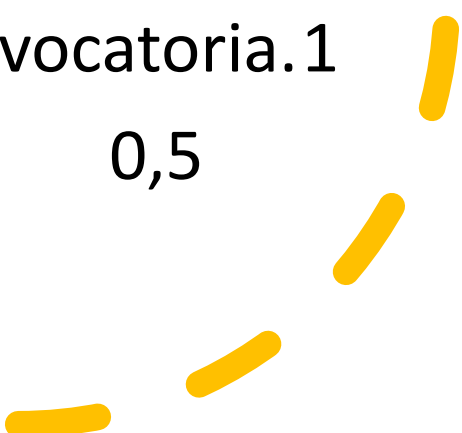
+
◦ • A continuación el
detalle correspondiente
al RUBRO TITULO DE
ESPECIALISTA Y OTROS
según la normativa y los
puntajes asignados

E

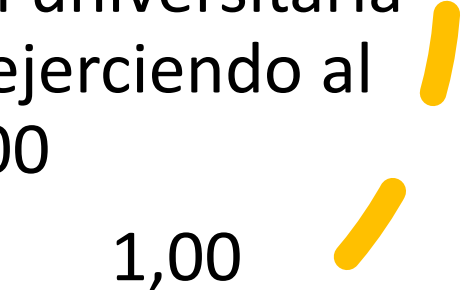
+

◦

RUBRO TITULO DE ESPECIALISTA Y OTROS PARA INGRESO A LA CARRERA:

- Podrán acumularse puntos por cada ítem acreditado hasta alcanzar un máximo de tres (3) puntos
 - IGUAL A LA ESPECIALIDAD CONCURSADA 2
 - OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO 1
 - OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria. 1
 - RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA) 0,5
- 

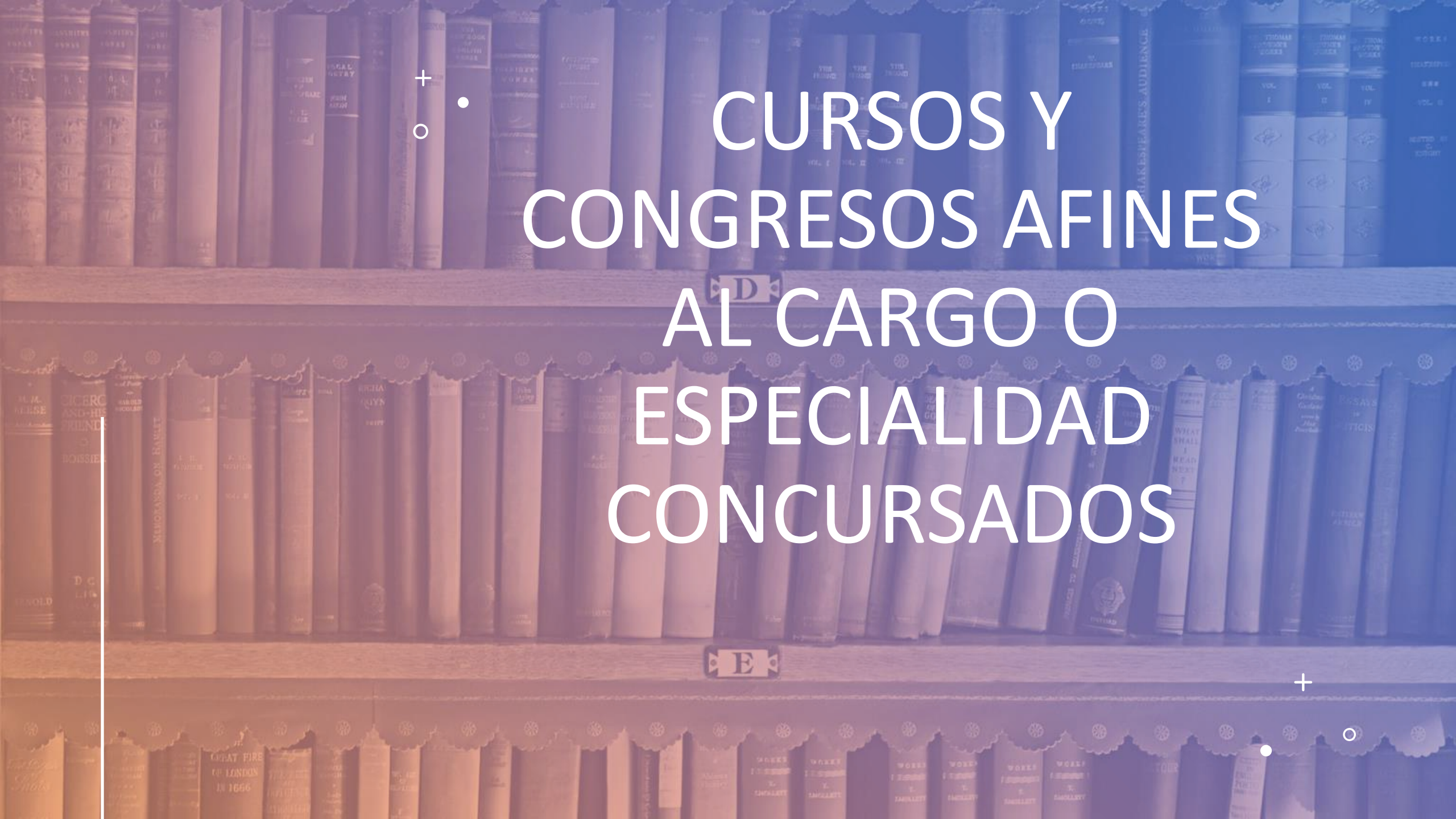
RUBRO TITULO
DE
ESPECIALISTA Y
OTROS PARA
CARGOS DE
CONDUCCION
SECCION Y
UNIDAD:

- Podrán acumularse puntos por cada ítem acreditado hasta alcanzar un máximo de cuatro puntos con cincuenta centésimas (4,50) puntos
 - ESPECIALIDAD AFÍN AL ÁREA 1,50
 - OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO 1,00
 - OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria 1,00
 - RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA) 1,00
- 

RUBRO TITULO DE ESPECIALISTA Y OTROS PARA LOS CARGOS DE CONDUCCION DIVISION Y DEPARTAMENTO:

- Podrán acumularse puntos por cada ítem acreditado hasta alcanzar un máximo de cuatro puntos con cincuenta centésimas (4,50) puntos
- AFIN AL ÁREA 1,50
- OTRAS ESPECIALIDADES NO RELACIONADAS CON EL CARGO 1,00
- OTRAS PROFESIONES CONTEMPLADAS EN LA CARRERA PROFESIONAL Se otorgará puntaje cuando se acredite una profesión universitaria adicional a la que se encontrare ejerciendo al momento de la convocatoria. 1,00
- RECERTIFICACIÓN (EN VIGENCIA) 1,00
- Se entenderá por especialidades aquellas que sean reconocidas conforme lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 6.035. Asimismo, se entiende por especialidad afín aquella que por su característica técnico-profesional esta directamente relacionada con la especialidad que se concursa

RUBRO ACTUALIZACION PROFESIONAL Y FORMACION CONTINUA



+
•
○

CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS

○
+

**Rubro
Actualización
Profesional y
Formación
Continua Para
Cargos de
Ejecución
(Ingreso a la
Carrera)**

- Los cursos estarán ordenados por carga horaria.

- **IMPORTANTE:**

(Se recuerda que se le otorga puntaje a los cursos a partir de 50 hs. Hasta 499 hs. y con mas de 500 hs. Con evaluación, por lo que se sugiere incorporar los cursos dentro de la carga horaria indicada).

(Es conveniente indicar en cada curso, el numero de hoja donde se encuentra la copia del Certificado en hoja N° x del CV).



**Rubro
Actualización
Profesional y
Formación
Continua Para
Cargos de
Ejecución (Ingreso
a la Carrera)**

- Carrera de Especialización Universitaria. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
- Maestría y Residencias Post Básicas. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
- Doctorado. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
- Asistencia a Congresos. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

**Rubro
Actualización
Profesional y
Formación
Continua Para
Cargos de
Ejecución (Ingreso
a la Carrera)**

- Miembro de Comité de Organización / Científico de Congresos y/o Actividades Técnico Profesionales. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
- Integrante de Paneles o Mesas Redondas. (Copia del certificado en hoja N° x del CV).



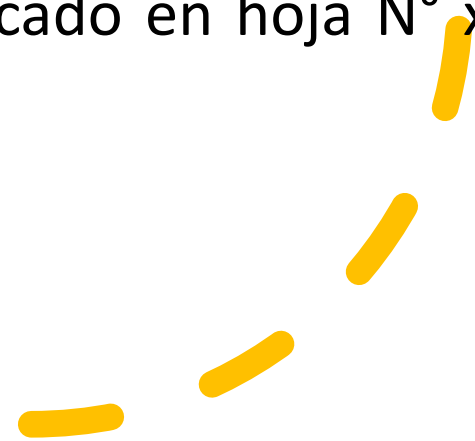
Rubro Actualización Profesional y Formación Continua Para Cargos de Jefatura de Sección, Unidad, División y Departamento

- Los cursos estarán ordenados por carga horaria.


- **IMPORTANTE:**

(Se recuerda que se le otorga puntaje a los cursos a partir de 50 hs. Hasta 499 hs. y con mas de 500 hs. Con evaluación, por lo que se sugiere incorporar los cursos dentro del rango horario indicado).

(Es conveniente indicar en cada curso, el numero de hoja donde se encuentra la copia del Certificado en hoja N° x del CV).



**Rubro Actualización
Profesional y
Formación Continua
Para Cargos de
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

- Carrera de Especialización Universitaria. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
 - Maestría y Residencias Post Básicas. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
 - Doctorado. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
 - Asistencia a Congresos y Jornadas. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- 

**Rubro Actualización
Profesional y
Formación Continua
Para Cargos de
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

- Miembro de Comité de Organización / Científico de Congresos y/o Actividades Técnico Profesionales. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).
- Relator oficial o conferencista central en congresos científicos (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).



Rubro Actualización
Profesional y
Formación Continua
Para Cargos de
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento

- Presidente/Secretario de
Congresos Científicos (Copia del
Certificado en hoja N° x del CV).

(Aclaración para División y
Departamento se computa
únicamente Presidente de
Congresos Científicos)



**Rubro Actualización
Profesional y
Formación Continua
Para Cargos de
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

- Integrante de Mesas Redondas o Paneles. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Presidente/Coordinador de Mesas Redondas o Paneles. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)



**Trabajos Científicos
Presentados y /o
Publicaciones
Registradas Para
Cargos de Ejecución
(Ingreso a la
Carrera), Cargos
de conducción
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

ACLARACION:

Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.

**Trabajos Científicos
Presentados y /o
Publicaciones
Registradas Para
Cargos de Ejecución
(Ingreso a la
Carrera), Cargos
de conducción
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

- **ACLARACION:**
- *Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos.*
- *Para los trabajos presentados o publicados **con anterioridad** a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el **cincuenta por ciento 50%** del puntaje total del rubro.*
- *Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.*

**Trabajos Científicos
Presentados y /o
Publicaciones
Registradas Para
Cargos de Ejecución
(Ingreso a la Carrera),
Cargos de
Conducción Jefatura
de Sección, Unidad,
División y
Departamento**

De investigación como investigador principal, presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Nacionales e Internacionales. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

De Investigación como investigador en colaboración, presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas Nacionales e Internacionales. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

De Aporte Individual. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

**Trabajos Científicos
Presentados y /o
Publicaciones
Registradas Para
Cargos de Ejecución
(Ingreso a la Carrera),
Cargos de Conducción
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

De Aporte en colaboración. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

Trabajos Científicos completos o Monografías Publicados en revistas no Indexadas o Indexadas. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

Libros Registrados. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV).

+
◦ • A continuación el detalle correspondiente al RUBRO ACTUALIZACION PROFESIONAL Y FORMACION CONTINUA según la normativa y los puntajes asignados

+

◦

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA
PARA INGRESO
A LA CARRERA:

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de 18 puntos
- CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) 8
- Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS 10

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA
PARA INGRESO
A LA CARRERA:

- Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos.
- Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA PARA
CARGOS DE
CONDUCCION
SECCION Y
UNIDAD:

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de 21.50 puntos
- CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) 11,00
- Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como cursos y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS 10,50

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA PARA
CARGOS DE
CONDUCCION
SECCION Y
UNIDAD:

- Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos.
- Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA PARA
LOS CARGOS DE
CONDUCCION
DIVISION Y
DEPARTAMENTO

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de 24 puntos
- CURSOS Y CONGRESOS AFINES AL CARGO O ESPECIALIDAD CONCURSADOS (ACUMULABLES) 12
- Cursos de Posgrado y Programa de Actualización deberán considerarse como curso y se otorgará puntaje conforme la cantidad de horas de duración total.
- TRABAJOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS Y/O PUBLICACIONES REGISTRADAS 12

RUBRO
ACTUALIZACION
PROFESIONAL Y
FORMACION
CONTINUA PARA
LOS CARGOS DE
CONDUCCION
DIVISION Y
DEPARTAMENTO

- Se mencionarán todos los trabajos realizados, debiendo señalar lugar y fecha de la presentación. Se presentarán hasta cinco (5) trabajos a elección del postulante y se valorizarán todos los trabajos científicos presentados en Jornadas, Congresos y Entidades Científicas nacionales e internacionales, excluyendo los que hubieran sido requisito para el desarrollo de cursos.
- Para los trabajos presentados o publicados con anterioridad a los últimos cinco (5) años se asignará como máximo el cincuenta por ciento 50% del puntaje total del rubro. Los libros o capítulos de libros presentados deberán guardar relación con la especialidad o disciplina requeridas para el cargo. Se otorgará hasta un máximo de dos (2) puntos, a criterio del Jurado.



+
•
○


RUBRO ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TECNICO PROFESIONAL

+
○

**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad
Técnico
Profesional Para
Cargos de
Ejecución
(Ingreso a la
Carrera)**

- Otros Cargos en la Unidad de Organización (Ejecución Titular). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- Otros Cargos en la Unidad de Organización (Ejecución Suplente). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- **IMPORTANTE:**
- Se deberá acreditar la constancia de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años

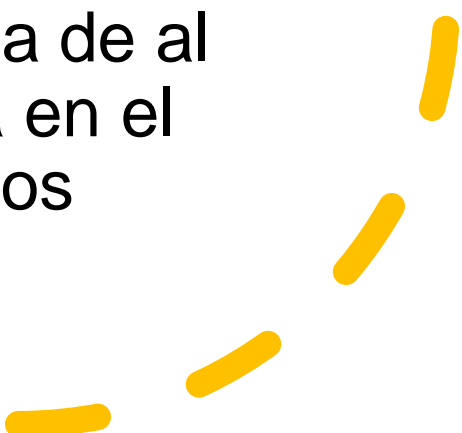
**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad
Técnico
Profesional Para
Cargos de
Ejecución
(Ingreso a la
Carrera)**

- Otros Cargos en otras Unidades de organización del Sist. Pub. Salud GCABA (Ejecución Titular). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros Cargos en otras Unidades de organización del Sist. Pub. Salud GCABA (Ejecución Suplente). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros cargos - Conducción en instituciones asistenciales reconocidas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 


**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de
Ejecución (Ingreso
a la Carrera)**

- Miembro titular de Sociedades Científicas /Comité Científico, o evaluador o Editorial, De publicaciones indexadas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- Presidente / Coordinador de Mesa Redondas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- Presidente / Secretario de Congresos Científicos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).


Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de Jefatura
de Sección y
Unidad

- Otros Cargos en la Unidad de Organización (Ejecución Titular- Reemplazante). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros Cargos en la Unidad de Organización (Ejecución Suplente). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - **IMPORTANTE:**
 - Se deberá acreditar la constancia de al menos 40 suplencias de guardia en el transcurso de los dos últimos años
- 


Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de
Jefatura de
Sección y Unidad

- Otros cargos en el Sistema Público de Salud GCABA Conducción –Titular. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros cargos en el Sistema Público de Salud GCABA Conducción –Reemplazante. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Reemplazante/Titular del Cargo que se Concurra. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 

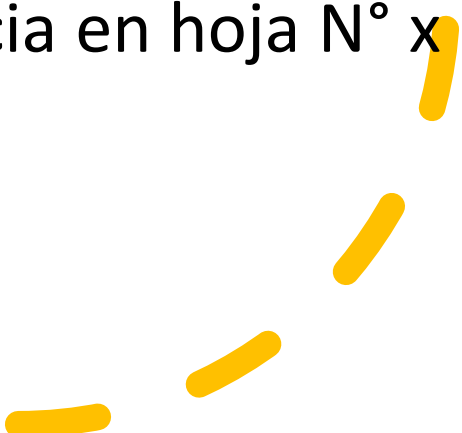
**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de
Jefatura de
Sección y Unidad**

- Otros cargos - Conducción fuera del sistema publico de salud en instituciones asistenciales reconocidas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Miembro titular de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Presidente de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 


Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de
Jefatura de
Sección y Unidad

- Secretario de Sociedades Científicos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Presidente /Secretario de CODEI (Por Concurso). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Integrante de Comités Formalmente Constituidos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Coordinador de Grupos de Trabajo Formalmente Constituidos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 


**Rubro Antecedentes
en otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de Jefatura
de División y
Departamento**

- Otros Cargos en la Unidad de Organización (Ejecución -Titular- Reemplazante). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros cargos en Conducción Titular. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Otros cargos en Conducción Reemplazante. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Reemplazante/Titular del Cargo que se Concurra. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 

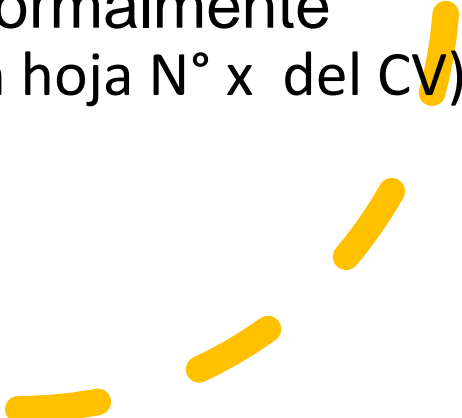
**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de Jefatura
de División y
Departamento**

- Otros cargos - Conducción en instituciones asistenciales reconocidas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Miembro titular de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Presidente de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 

**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de Jefatura
de División y
Departamento**

- Otros cargos - Conducción en instituciones asistenciales reconocidas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Miembro titular de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Presidente de Sociedades Científicas. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 

**Rubro
Antecedentes en
otros Cargos y
Actividad Técnico
Profesional Para
Cargos de Jefatura
de División y
Departamento**

- Secretario de Sociedades Científicos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Presidente /Secretario de CODEI (Por Concurso). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Integrante de Comités Formalmente Constituidos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
 - Coordinador de Grupos de Trabajo Formalmente Constituidos. (Copia de la constancia en hoja N° x del CV).
- 

+

•

○ **Actividad Docente NO UNIVERSITARIA Para Cargos de Ejecución (Ingreso a la Carrera), Cargos de Conducción Jefatura de Sección, Unidad, División y Departamento**

- Jefe de Residentes. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)
- Instructor de Residentes. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV) Para cargos de **Ejecución** únicamente.
- Instructor / Coordinador de Residentes / Concurrentes. (Copia del Certificado en hoja N° x del CV) Para cargos de Conducción únicamente.

Actividad Docente NO UNIVERSITARIA

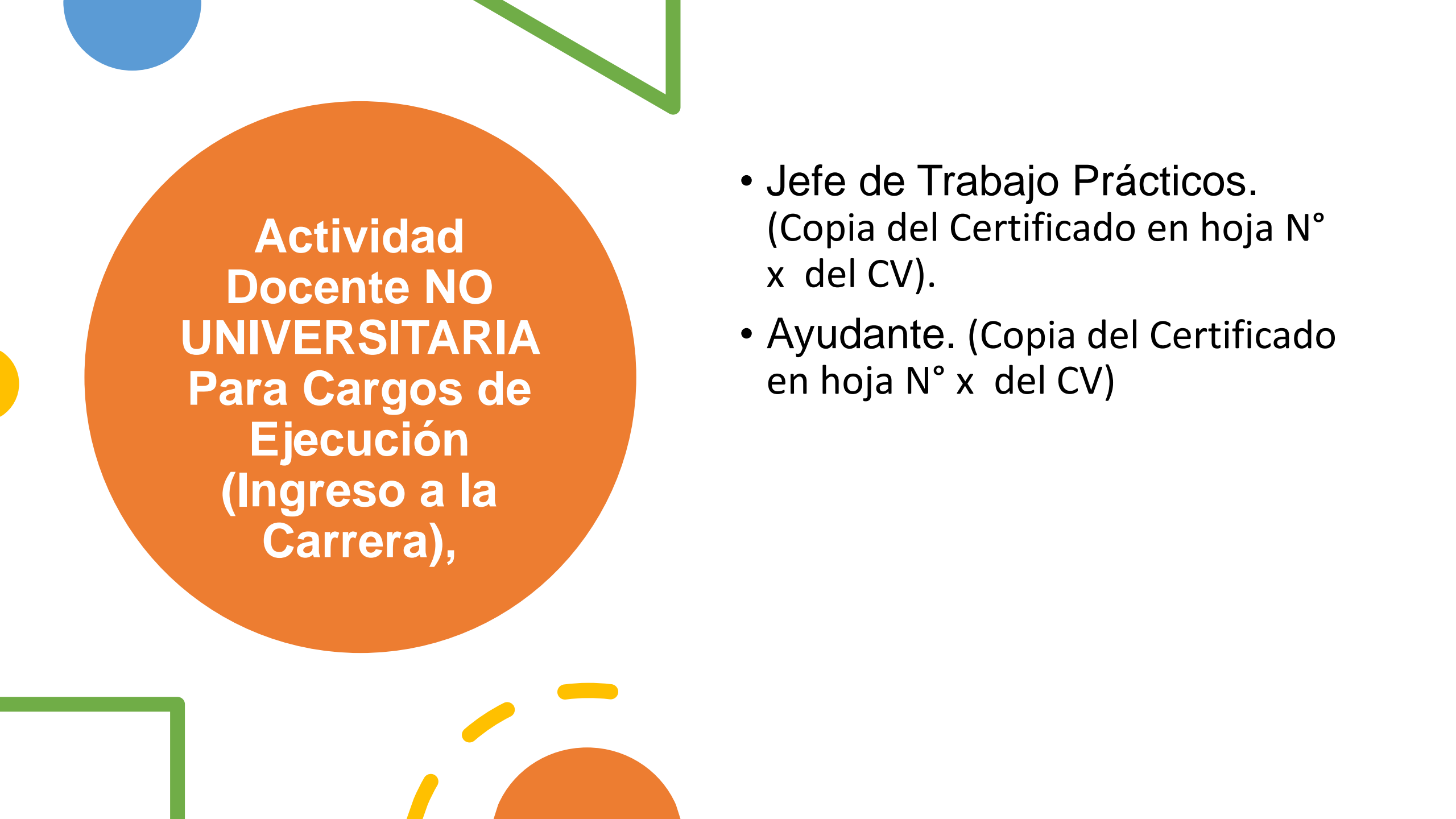
° Para Cargos de
Ejecución (Ingreso
a la Carrera),
Cargos de
Conducción
Jefatura de
Sección, Unidad,
División y
Departamento

- Director / Coordinador / Secretario de Cursos. (deberá especificar horas de duración). (Copia del Certificado en hoja N° x del CV)

- **IMPORTANTE:**

(Se recuerda que se le otorga puntaje a los cursos a partir de 50 hs. Hasta 499 hs. y con mas de 500 hs. Netas, por lo que se sugiere incorporar los cursos dentro de la carga horaria indicada).

(Es conveniente indicar en cada curso, el numero de hoja donde se encuentra la copia del Certificado en hoja N° x del CV).



**Actividad
Docente NO
UNIVERSITARIA
Para Cargos de
Ejecución
(Ingreso a la
Carrera),**


- Jefe de Trabajo Prácticos.
(Copia del Certificado en hoja N°
x del CV).
- Ayudante. (Copia del Certificado
en hoja N° x del CV)

**Actividad
Docente NO
UNIVERSITARIA
Para Cargos de
Jefatura de
Conduccion
Sección, Unidad,
División y
Departamento**

Profesor Titular (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

Profesor Regular Adjunto (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

Docente Autorizado (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

- 
- **Docente Adscripto**(Copia de la constancia en hoja N° x del CV)
 - **Jefe de Trabajo Prácticos**(Copia de la constancia en hoja N° x del CV)
 - **Ayudante.** (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)



**Actividad Docente
NO UNIVERSITARIA
Para Cargos de
Conducción Jefatura
de Sección, Unidad,
División y
Departamento**

**PREMIOS Y BECAS Para
Cargos de Ejecución
(Ingreso a la Carrera),
Cargos de Conducción
Jefatura de Sección,
Unidad, División y
Departamento**

Premios (Otorgados por Universidades y/o Sociedades científicas). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)


Premios (Otorgados por Sociedades científicas Hospitalarias y/o instituciones Privadas). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

Becas Completas de Estudio o investigación (obtenidas por Concurso, deberá especificar el periodo de duración). (Copia de la constancia en hoja N° x del CV)

+
◦ • A continuación el detalle correspondiente al RUBRO ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS Y ACTIVIDAD TECNICO PROFESIONAL según la normativa y los puntajes asignados

+
◦

RUBRO
ANTECEDENTES EN
OTROS CARGOS Y
ACTIVIDAD
TECNICO
PROFESIONAL:

- Se considerará la actuación en cargos, tanto de ejecución como de conducción a nivel nacional, provincial o municipal publico y privado, en actividades inherentes a la profesión. Asimismo, la labor desempeñada en Sociedades Científicas reconocidas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.
- 

RUBRO
ANTECEDENTES EN
OTROS CARGOS Y
ACTIVIDAD
TECNICO
PROFESIONAL
PARA INGRESO A
LA CARRERA:

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de **25 puntos**
- ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS (ACUMULABLES) MÁX. 10
- El puntaje asignado para cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo
- ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA MÁX. 6,50
- ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA MÁX. 4,50
- PREMIOS Y BECAS MÁX. 4

RUBRO
ANTECEDENTES EN
OTROS CARGOS Y
ACTIVIDAD TECNICO
PROFESIONAL
PARA CARGOS DE
CONDUCCION
SECCION Y
UNIDAD:

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de **25 puntos**
- ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS MÁX. 12
- El puntaje asignado a cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo.
- ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA
MÁX.4,50
- ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA
MÁX.4,50
- PREMIOS Y BECAS MÁX. 4

RUBRO
ANTECEDENTES EN
OTROS CARGOS Y
ACTIVIDAD TECNICO
PROFESIONAL
PARA LOS CARGOS
DE CONDUCCION
DIVISION Y
DEPARTAMENTO:

- Se considerarán los siguientes sub-rubros con sus ítems y puntajes y se otorgara un máximo de **26.50 puntos**
- ANTECEDENTES EN OTROS CARGOS MÁX. 13,50
- El puntaje asignado a cada ítem se sumará tantas veces como cargos acredite el postulante para el mismo
- ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA MÁX. 4,50
- ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA MÁX. 4,50
- PREMIOS Y BECAS MÁX. 4

CONCEPTO Y ENTREVISTA

+
◦ • A continuación el detalle correspondiente al CONCEPTO Y ENTREVISTA según la normativa y los puntajes asignados



ENTREVISTA

- **PARA INGRESO A LA CARRERA:**
- QUEDAN EXCEPTUADOS DE ASIGNAR EL PUNTAJE DE CONCEPTO PARA LOS CONCURSOS PUBLICOS Y ABIERTOS
- ENTREVISTA MÁX. 5



CONCEPTO Y ENTREVISTA

- **PARA CARGOS DE CONDUCCION JEFE DE SECCION - UNIDAD - DIVISION Y DEPARTAMENTO :**
- CONCEPTO MÁX. 2.50
- ENTREVISTA MÁX. 2.50



EXAMEN

- **PARA INGRESO A LA CARRERA:**
- PRUEBA TEORICA ESCRITA COMPATIBLE CON LA PROFESION Y ESPECIALIDAD SE PUNTUARÁ DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICARÁ POR EL FACTOR 3



EXAMEN Y PRESENTACION DE PROYECTO DE GESTIÓN

- **PARA CARGOS DE CONDUCCION SECCION Y UNIDAD:**
- PROYECTO DE GESTION O PRUEBA TEORICA ESCRITA COMPATIBLE CON LA PROFESION Y ESPECIALIDAD SE PUNTUARÁ DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICARÁ POR EL FACTOR 2



PRESENTACION DE PROYECTO DE GESTIÓN

- **PARA LOS CARGOS DE CONDUCCION DIVISION Y DEPARTAMENTO:**
- PROYECTO DE GESTIÓN SE PUNTUARÁ DE 1 A 10 Y SE MULTIPLICARÁ POR EL FACTOR 2





Éxitos en los concursos!

- Y MUCHAS GRACIAS!